



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00930060- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2025-38-E-UNC-DEC#FP por la que se llamó a selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor/a Asistente dedicación simple para la Cátedra Introducción a la Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron como postulantes:

Grazzini, Mauricio Celestino

Goycolea, Walter Gabriel

Rivarola Montejano, Gabriela Belén

Ravalli Yenaropulos, Agustina Emiliana

Queruz Chemes, Andrea Isabel

Moreno, Marcos

Cabrera, Valentín

Sánchez, Lucia Florencia

Serena, Florencia

García Miranda, María Emilia

Bocco, Agustin

Que la postulante Rivarola Montejano presentó recusación en contra del Profesor Norberto Eduardo Cosacov, miembro de la Comisión Evaluadora. Que tramitada esta recusación, previo asesoramiento jurídico DDAJ-2025-76948-E-UNC-DGAJ#SG, se dispuso por RD-2025-1887-E-UNC-DEC#FP (ratificada por RHCD-2025-326-E-UNC-DEC#FP): *Apartar al Profesor Norberto Eduardo Cosacov como miembro titular de la Comisión Evaluadora.*

Que ante la presentación efectuada por la postulante Queruz Chemes, el H. Consejo Directivo se expidió mediante RHCD-2026-51-E-UNC-DEC#FP la que dispone: *No hacer lugar al planteo presentado por la postulante Lic. Andrea Queruz Chemes.*

Que sustanciada la selección en tiempo y forma; la Comisión Evaluadora emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. Rivarola Montejano, Gabriela Belén
2. Sánchez, Lucía Florencia
3. Moreno, Marcos
4. Cabrera, Valentín

Que quedaron afuera del orden de mérito los/as postulantes Bocco, Agustin; Grazzini, Mauricio Celestino; García Miranda, María Emilia y Queruz Chemes, Andrea Isabel por no alcanzar la calificación mínima requerida; y los/as postulantes Goycolea, Walter Gabriel; Ravalli Yenaropulos, Agustina Emiliana y Serena, Florencia por estar ausentes en la instancia de entrevistas.

Que la postulante Andrea Queruz Chemes presentó observaciones a este dictamen.

Que el Abogado Asesor en IF-2026-00554748-UNC-AJ#FP cuyos términos se comparten y se dan por reproducidos en la presente, concluye que *se encuentra resuelto lo planteado por la Prof. Queruz Chemes, no incorporando nuevos elementos de juicio, pudiendo proseguirse con la designación conforme surge de la sustanciación de la selección para cubrir el cargo.*

Que actualmente en la Cátedra hay que cubrir las licencias de los Profesores Pablo Marchetti y Yanina Michelini.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Rechazar las observaciones presentadas por la postulante Andrea Queruz Chemes en la selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor/a Asistente dedicación simple para la Cátedra Introducción a la Psicología.

Artículo 2°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD-2025-38-E-UNC-DEC#FP, en la selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor/a Asistente dedicación simple para la Cátedra Introducción a la Psicología.

Artículo 3°: Designar a la Profesora **Gabriela Belén Rivarola Montejano** (Legajo 51878) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Introducción a la Psicología, a partir del 01/08/2026 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Pablo Marchetti.

Artículo 4°: Designar a la Profesora **Lucía Florencia Sánchez** (Legajo 56317) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Introducción a la Psicología, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Michelini.

Artículo 5°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

